

## (FA0086) Nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE



**Área:** Protección de datos  
**Modalidad:** Teleformación  
**Duración:** 40 h  
**Precio:** 300.00€

[Curso Bonificable](#)  
[Contactar](#)  
[Recomendar](#)  
 [Tienda online](#)  
[Matricularme](#)

### OBJETIVOS

- Dar a conocer las obligaciones de responsables y encargados de tratamiento de datos personales, introducidas por el nuevo Reglamento General Europeo de Protección de Datos.
- Hacer una primera presentación del nuevo Reglamento comunitario en materia de protección de datos y estudiar su relación con las normas españolas que venían regulando esa materia hasta ahora.
- Analizar la estructura general del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, comprender los requisitos que deberán cumplir las organizaciones para adaptarse a su cumplimiento, y examinar el nuevo régimen sancionador.
- Estudiar el concepto de dato personal, las obligaciones de los responsables del tratamiento y los derechos de los interesados.
- Analizar el ejercicio de los derechos del interesado en materia de protección de datos personales.
- Analizar la relación que existe entre el responsable y el encargado del tratamiento de datos. Se prestará especial atención al contrato de encargo que debe regular esa relación.
- Conocer las medidas de responsabilidad activa que son obligatorias para empresas y profesionales a la hora de garantizar el cumplimiento de la nueva normativa europea.
- Realizar un análisis específico de ciertos supuestos en los que el tratamiento de datos tiene especial importancia.
- Estudiar el modo en que las empresas pueden verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el fundamento del nuevo Reglamento General de la Protección de Datos (RGPD) de la UE (Unión Europea), para adaptarse al panorama digital moderno.
- Distinguir las innovaciones del RGPD con respecto a la legislación anterior.
- Aprender una serie de términos y definiciones esenciales para la comprensión de la nueva normativa europea.
- Examinar la prevalencia de normas entre el RGPD, la anterior Directiva 95/46 y la LOPD 15/1999.
- Estudiar las diferencias entre la nueva legislación europea y la legislación estatal española.
- Dar respuesta a las preguntas básicas que se originan a la hora de aplicar el RGPD.

---

**EMAIL:** [info@mferrerconsultores.com](mailto:info@mferrerconsultores.com)  
**TELÉFONO:** 635952170

<https://www.mferrerconsultores.com>



- Hacer un resumen de los nuevos principios y obligaciones recogidos en el RGPD.
- Conocer la estructura del nuevo RGPD y las novedades que introduce con relación a la normativa anterior.
- Destacar la importancia del régimen sancionador del RGPD, frente a las sanciones menos gravosas de la normativa anterior.
- Aprender los 6 principios básicos que se recogen en el artículo 5 y el Considerando 39 del nuevo RGPD.
- Entender que todo tratamiento de datos necesita apoyarse en una base que lo legitime.
- Estudiar el derecho que tienen los interesados a recibir información transparente e inteligible acerca del tratamiento de sus datos.
- Conocer las situaciones cotidianas en las que hacemos entrega de nuestros datos personales.
- Distinguir los principios y requisitos que deben regir cualquier tratamiento de datos personales.
- Conocer las características generales del ejercicio de estos derechos y las obligaciones que corresponden.
- Aprender todo lo relativo a los derechos ARCO del interesado.
- Aprender en qué consiste la limitación del tratamiento de datos.
- Entender cuándo es aplicable el derecho a la portabilidad de los datos.
- Conocer las funciones del encargado del tratamiento.
- Estudiar un concepto de tratamiento para delimitar las labores del encargado.
- Ver los niveles de decisión que puede asumir el encargado y cómo está sujeto a las instrucciones del responsable.
- Conocer las obligaciones propias del encargado.
- Entender el deber de diligencia que se exige a la hora de elegir al encargado del tratamiento.
- Analizar la relación vinculante entre responsable y encargado de tratamiento.
- Ofrecer una definición de contrato de encargo. Estudiar su contenido mínimo, las directrices que rigen su desarrollo y la posibilidad de que algunas entidades redacten un clausulado modelo.
- Definir lo que es un análisis de riesgo.
- Saber que los responsables y encargados deben mantener un registro de operaciones de tratamiento.
- Conocer el significado de la protección de datos desde el diseño y seguridad por defecto.
- Estudiar las medidas de seguridad y los factores que determinan su aplicación.
- Analizar el procedimiento aplicable en caso de violación de seguridad de los datos personales.
- Saber en qué supuestos es necesario un EIPD (Evaluación de Impacto sobre la Protección de Datos).
- Ofrecer una síntesis de la figura del DPD (Delegado de Protección de Datos).
- Analizar el tratamiento de datos en transferencias internacionales.
- Analizar el tratamiento de datos cuando los interesados sean menores.

---

**EMAIL: [info@mferrerconsultores.com](mailto:info@mferrerconsultores.com)**

**TELÉFONO: 635952170**

**<https://www.mferrerconsultores.com>**



- Comprender lo que es una lista de verificación.
- Analizar las preguntas que deben hacerse empresas y organizaciones para saber si cumplen o no las exigencias de la nueva normativa.

## CONTENIDOS

1. Introducción al nuevo reglamento europeo de protección de datos
2. Estructura del reglamento y régimen sancionador
3. La protección de los datos personales
4. Derechos de los interesados sobre sus datos personales
5. Relaciones responsable-encargado del tratamiento de datos
6. Medidas de responsabilidad activa
7. Tratamientos especiales de datos
8. Cumplimiento del reglamento europeo de protección de datos
9. Anexo: Aspectos claves de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales

## MATERIALES

Toda la documentación necesaria para la realización del curso se encuentra en la plataforma de teleformación pero se entregarán documentación de ayuda y complementaria al alumno si el formador así lo requiere.

## METODOLOGIA

La actividad tutorial será bidireccional, es decir, tanto el alumno se puede poner en contacto con el tutor para solventar dudas o dificultades como el tutor con el alumno para establecer un contacto directo con él, comprobar su nivel de progreso en el estudio, su grado de motivación y su situación personal en relación con su participación en la acción formativa.

Las características de la metodología de este tipo de acciones formativas son:

**Total libertad de horarios** para realizar el curso desde cualquier ordenador con conexión a Internet, **sin importar el sitio desde el que lo haga**. Puede comenzar la sesión en el momento del día que le sea más conveniente y dedicar el tiempo de estudio que estime más oportuno.

En todo momento contará con un **asesoramiento de un tutor personalizado** que le guiará en su proceso de aprendizaje, ayudándole a conseguir los objetivos establecidos.

**Hacer para aprender**, el alumno no debe ser pasivo respecto al material suministrado sino que debe participar, elaborando soluciones para los ejercicios propuestos e interactuando, de forma controlada, con el resto de usuarios.

**El aprendizaje se realiza de una manera amena y distendida**. Para ello el tutor se comunica con su alumno y lo motiva a participar activamente en su proceso formativo. Va controlando su progreso a través de diversos ejercicios como por ejemplo test de autoevaluación.

**Los contenidos del curso se actualizan para que siempre respondan a las necesidades reales del mercado.** El

---

**EMAIL: [info@mferrerconsultores.com](mailto:info@mferrerconsultores.com)**

**TELÉFONO: 635952170**

**<https://www.mferrerconsultores.com>**



departamento multimedia incorpora gráficos, imágenes, videos, sonidos y elementos interactivos que complementan el aprendizaje del alumno ayudándole a finalizar el curso con éxito.

## REQUISITOS

### Los requisitos técnicos mínimos son:

Navegador Microsoft Internet Explorer 5.5 o superior, con plugin de Flash, cookies y JavaScript habilitados.

No se garantiza su óptimo funcionamiento en otros navegadores como Firefox, Netscape, Mozilla, etc.

Resolución de pantalla de 800x600 y 16 bits de color o superior.

Procesador Pentium II a 300 Mhz o superior.

32 Mbytes de RAM o superior.

## CONTROLES APRENDIZAJE

Se llevará a cabo una **evaluación continua**, con el seguimiento a través de las tutorías que van haciendo los profesores, para comprobar si ha habido un aprovechamiento real del curso. Para ello, el alumnado deberá realizar todos los ejercicios que acompañan a los contenidos del curso (evaluaciones, autoevaluaciones, cuestionarios, ejercicios prácticos, etc.) para evaluar que van consiguiendo los contenidos adecuados.

De igual modo, se realizará una **evaluación final**, donde el alumno deberá de responder adecuadamente al examen de evaluación final que será corregido automáticamente una vez realizado.

### Plazos de realización:

**Evaluación continua:** con objeto de garantizar el máximo aprovechamiento del curso, se recomienda al alumnado que entregue los ejercicios prácticos, autoevaluaciones, cuestionarios a lo largo del curso.

**Evaluación final:** se recomienda que se realice una vez finalizado todo el curso, es decir, el último día del mismo, para poder responder adecuadamente a las preguntas que se indiquen.

**Evaluación continua:** durante todos los días del curso.

**Evaluación final:** un día después de la finalización del curso.

---

**EMAIL: [info@mferrerconsultores.com](mailto:info@mferrerconsultores.com)**

**TELÉFONO: 635952170**

**<https://www.mferrerconsultores.com>**